

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

“RELACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO Y LA IGLESIA DE  
CHILE (1856-1925)”



Memoria de Prueba para optar  
Al grado de Licenciado en  
Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor Guía:  
Señor Eduardo Andrades Rivas

JAVIER IGNACIO BARRA GRANADINO  
2006

## INTRODUCCIÓN:

*«La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre»  
Principio enunciado por el Concilio Vaticano II.*

Las palabras dichas por Jesucristo en el Evangelio: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, son verdaderamente el fundamento de nuestro trabajo, pues el mismo Hijo de Dios hizo un distingo entre aquello que ocupa el mundo real y el mundo divino.

Desde los primeros tiempos religión y sociedad han estado unidas, y la razón es que los seres que las componen son los mismos; la persona humana, los hombres y mujeres que tienen un alma y que también se desenvuelven entre sí para alcanzar ciertos ideales y satisfacer necesidades básicas de su cotidiano existir.

Desde que la Iglesia Católica fue aceptada y luego reconocida como oficial por el Imperio Romano, ha estado estrechamente ligada a los pueblos, reinos y naciones del mundo occidental.

Junto con la llegada a América de los conquistadores españoles, atravesó también el Atlántico el catolicismo, religión enormemente aceptada en la Europa de aquel entonces. No se concebía un Estado sin la Cruz.

Desde un primer instante los Reyes Católicos, y luego sus sucesores, se preocuparon de llevar a las Indias el mensaje de Cristo. Para ello se valieron de instituciones concordadas con el Papa, como el patronato, el cual sobrevivió en nuestro país, como lo veremos en nuestro estudio, ya bien adentrado el siglo XX.

Fe y razón por muchos años estuvieron conviviendo en una cultura que las armonizaba en respetuosa convivencia, en donde el centro era el mundo cristiano, el cual se esforzaba en entregar al hombre las virtudes propias de su ser, tales como: la justicia, la templanza, la prudencia y la fortaleza.

Pero las tensiones que se fueron forjando en la Edad Moderna, en virtud de la racionalización de las instituciones, significó un progresivo alejamiento entre la Iglesia y el Estado.

A principios de la segunda década del siglo XIX Chile rompió con España, pero, posiblemente atendiendo a la cultura que se vivía en aquella época, mantuvo el catolicismo como religión oficial del Estado.

La naciente República conservó las instituciones que eran propias de los reyes españoles, y la jerarquía de la Iglesia no protestó, incluso se identificó con aquel pensamiento.

En nuestro trabajo haremos el esfuerzo de revisar la etapa histórica de nuestro país en la cual se vínculo la Iglesia y el Estado a través del patronato, a partir de 1856, es decir, desde la “Cuestión del Sacristán” hasta la separación, en virtud de la Constitución de 1925, de estas dos instituciones.

Para entender y abordar mejor esta Memoria de prueba en el capítulo I nos referiremos a la institución del patronato que rigió en América desde su descubrimiento, y en Chile hasta la primera mitad del siglo pasado. Estudiaremos sus orígenes, su vinculación con los primeros gobernantes independentistas, y las normas plasmadas en la Constitución de 1833 referentes a la vinculación Civil-Eclesial.

En el capítulo II se analizarán los distintos conflictos suscitados entre el Estado y la Iglesia, desde la cuestión suscitada en la sacristía de la Catedral de Santiago hasta la promulgación del Código Penal. La primera controversia fue para muchos el comienzo de las grandes discrepancias que involucró a la jerarquía eclesiástica con el poder civil, y que